

INSECTICIDA

Equus-D

SUSPENSIÓN CONCENTRADA

“VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL”

Ingrediente activo (ISO)	Porcentaje en peso (% p/p)	Contenido en volumen (g/l)
TIAMETOXAM	10%	110 g/l
DELTAMETRINA	4.6%	50 g/L

Grupo químico: **TIAMETOXAM:** Neonicotinoide – Grupo (IRAC) 4A
DELTAMETRINA: Piretroide – Grupo (IRAC) 3A

Venta autorizada por el M.G.A.P. I Registro: 3174
“USO AGRÍCOLA”.
“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: CLASE III(TRES), IPCS/OMS, 2009 LIGERAMENTE PELIGROSO.

ANTÍDOTOS: No tiene antídoto

PRIMEROS AUXILIOS:

- En caso de ingestión, provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta.
- **Contacto con los ojos.** Lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- **Contacto con la piel.** Lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar.
- **En caso de inhalación,** retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (2) 1722 y concurrir al médico

llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.
“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.
“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722”.
“CONCURREN AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.
“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS”.
“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.
“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”.

FIRMA REGISTRANTE:
Ineplus S.A.
Treinta y Tres 631. Canelones,
Canelones, Uruguay.

NOMBRE DEL FABRICANTE O FORMULADOR:
PROQUIMUR S.A.
Ruta 5 Km 35,300
Juanicó, Canelones, Uruguay
Tel.: (+598) 4335 9662
administracionjuanico@proquimur.com.uy
www.proquimur.com.uy

CONTENIDO NETO:
Ver en el envase.
ORIGEN: URUGUAY

Nº LOTE: _____
 Fecha de Fabricación: VER EN EL HOMBRO
 Fecha de Vencimiento: DEL ENVASE

CUIDADO

PRECAUCIONES PARA EVITAR DAÑOS A LAS PERSONAS QUE LO APLICAN O MANIPULAN Y A TERCEROS: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
 No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
 No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.
 No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.
 Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
 Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.
 Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

ADVERTENCIAS SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PELIGROSIDAD A ORGANISMOS ACUÁTICOS Y PECES, AVES Y ABEJAS:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TÓXICO

APLICACIONES FOLIARES

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 10 (diez) metros en aplicaciones terrestres.
- Prohibida la aplicación a una distancia de cuerpos de agua menor a 30 (treinta) metros en aplicaciones aéreas.
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TÓXICO

TRATAMIENTOS FOLIARES

- No aplicar en madurez fisiológica en adelante en cultivo.

TOXICIDAD PARA ABEJAS: ALTAMENTE TÓXICO

APLICACIONES FOLIARES

- No aplicar sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes para protección de polinizadores.
- No aplicar en el período de floración de los cultivos.
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas.
- Dar aviso a los apicultores cercanos con una antelación de por lo menos 48 horas a la aplicación.
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a 4 km del límite tratado y por un mínimo de 30 días.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas y taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o con temperaturas inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO(LOMBRICES): LIGERAMENTE TÓXICO

APLICACIONES FOLIARES

- Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES:

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización como tal.

Traslade los envases luego de realizado el triple lavado al centro de recolección más cercano.

INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO:

Guardar el producto en su envase origen etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722”.

“CONCURREN AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”.

RECOMENDACIONES DE USO:

GENERALIDADES, MODO DE ACCIÓN SOBRE LA PLAGA O EL CULTIVO:

EQUUS-D es un insecticida formulado en base a dos ingredientes activos de diferentes familias y modo de acción: un neonicotinoide y un piretroide. El neonicotinoide actúa sobre el sistema nervioso central del insecto y el piretroide en los canales de sodio de las membranas de las células nerviosas. Esa complementación logra un rápido volteo y buena residualidad.

CULTIVO	PLAGA		DOSIS (cc/ha)	MOMENTO DE APLICACIÓN
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO		
SOJA (<i>Glycine max</i> L.)	Chinche verde pequeña	<i>Piezodorus guildinii</i>	200 - 250	Se aplica al inicio del desarrollo de la plaga. Se recomienda aplicar la dosis menor al inicio de la infestación. Aplicar únicamente hasta 15 días previos a la floración o en posfloración.
	Chinche verde	<i>Nezara viridula</i>		
	Chinche meona	<i>Edessa meditabunda</i>		
	Chinche marrón de la soja	<i>Dichelops furcatus</i>	280 - 350	
PARA SOJA ESTA PROHIBIDO SU APLICACION 15 DÍAS ANTES Y EN PRESENCIA DE FLORES.				

MOMENTO(S) DE APLICACIÓN: PARA CADA COMBINACIÓN: Ver cuadro.

NÚMERO, FRECUENCIA O ESPACIAMIENTO DE APLICACIONES, SI CORRESPONDE: No realizar más de 1 aplicación en el ciclo del cultivo.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD: Se recomienda aplicar solo.

En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

TIEMPO DE ESPERA: Soja: 30 días

En caso de que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el Tiempo de espera que corresponda a ese valor de tolerancia.

TIEMPO DE REINGRESO MÍNIMO: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

OTRAS INFORMACIONES NECESARIAS RESPECTO AL USO

MODO DE PREPARACIÓN Y TÉCNICA DE APLICACIÓN:

Se aplica diluido en agua. Agregar la cantidad calculada al tanque del equipo aplicador a medio llenar, con el sistema de agitación en funcionamiento y completar luego el tanque con agua.

EQUUS-D puede ser aplicado con cualquier tipo de pulverizadora terrestre o aérea.

En aplicaciones aéreas utilizar no menos de 15 litros de agua por ha.

En aplicaciones terrestres utilizar 80 – 100 litros de agua/ha.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.